
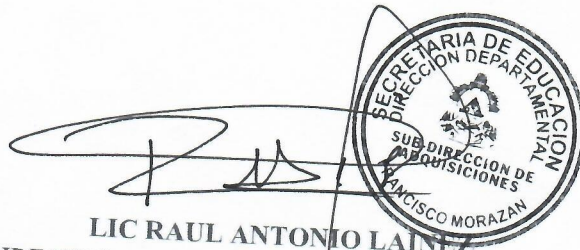


**REPORTE DE COMPRAS MENORES
DEL MES DE ABRIL, 2019
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE
FRANCISCO MORAZAN**

Orden Compra	Descripción	Fecha	Monto	
50-9-30-0174-2019	compra de botellones de agua de cinco galones para uso de los empleados de la direccion departamental de educacion de francisco morazan	05/04/2019	21,225.00	 Detalles



LIC RAUL ANTONIO LAINEZ
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE FRANCISCO MORAZAN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

República de Honduras

**Orden de Compra No.
50-9-30-0174-2019**

Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE FRANCISCO MORAZAN

05/04/2019

Proveedor: Inversiones Del Centro S de R.L. de C.V.
Dirección: aldea las tapias km 8 carretera a mateo.

R.T.N.: 08019014639780
Tel.: 2229-0457

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	849	Unidad	Productos alimenticios y bebidas AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AQUA SPRINGS - Modelo: 7429900700118 Impuesto Sobre Ventas	25.00	21,225.00	21,225.00
veintiun mil doscientos veinticinco con 00/100							
Observaciones: COMPRA DE BOTELLONES DE AGUA DE CINCO GALONES							
Gran Total LPS							21,225.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*


Elaborado por: JESAL GERENCIA
DEPARTAMENTAL FM JOSE LEONARDO
GUILLEN ULLOA 22251259


Aprobado


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.